



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 26 de marzo de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 298/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00004677-5/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Intendente de Lanús, Néstor O. Grindetti solicita la prórroga de la adscripción de la agente Bárbara Ornella Zampini.

Que la agente Zampini se encuentra designada en el cargo de Oficial en la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público a la CABA, conforme Resolución de Presidencia N° 1495/2016. Actualmente se encuentra adscripta a la Municipalidad de Lanús, conforme Resolución de Presidencia N° 484/2020 y con vencimiento el 25 de mayo de 2021.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar la adscripción de la agente Bárbara Ornella Zampini, Legajo N° 4092, a la Municipalidad de Lanús, a partir del vencimiento de la adscripción anterior y por el término de un (1) año, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Municipalidad de Lanús, a la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público a la



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

CABA, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente archívese.

**RES. PRES. N° 298/2021**